

**Manual General de
Servicios al Público
Desarrollo de
habilidades para la vida
para las personas con
discapacidad intelectual**

Sistema DIF



Registro Municipal de Trámites

Dependencia

SISTEMA DIF JALISCO

Nombre del Trámite o Servicio	Breve Descripción del Trámite o Servicio
Desarrollo de habilidades para la vida para las personas con discapacidad intelectual	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario acude al Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida, a solicitar información. 2. El área de trabajo social del Centro informa al usuario sobre el subprograma, muestra las instalaciones del mismo y lo inscribe en lista aspirantes. 3. El Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida, efectúa valoraciones médico, psicológico y socioeconómicas, emite resultados, autoriza y señala fecha de ingreso. 4. El Centro inscribe al usuario en el taller adecuado según las habilidades y capacidades del mismo. 5. El usuario entrega documentación requerida, paga cuota de recuperación y se presenta en el lugar designado para su traslado en autobús al Centro de Desarrollo de habilidades para la Vida. 6. Acude al Centro y participa en las actividades laborales, deportivas, recreativas y culturales organizadas para su desarrollo físico e intelectual. 7. Una vez, que el usuario ha adquirido habilidades laborales lo canaliza al Centro de Atención Integral para su promoción a la bolsa de trabajo.

Tiempo de Respuesta	Documento o Comprobante a Obtener
	Constancia de capacidad laboral y perfil

Requisitos

- Presentar discapacidad intelectual leve o moderada.
- Ser mayor de 15 años y menor de 40 años.
- Preferentemente haber cursado estudios de educación especial.
- Aprobar examen médico, psicológico y socio-económico.
- 6 Fotografías tamaño infantil a color.
- Copia fotostática del acta de nacimiento original del usuario aspirante a ingresar.
- Con posibilidad de acceder a las instalaciones del centro.

Fundamentación Legal	Formatos a Utilizar
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O. 05/2/1917 ▪ Título sexto. Del trabajo y de la previsión social, artículo 123. ▪ Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Decreto 29 de mayo del 2003 y publicado el 29 de junio del Diario Oficial. Libro quinto. De las personas con discapacidad. Título primero, capítulo I, artículos 141 y 142, Capítulo II. De los derechos de las personas con discapacidad, artículo 143. Título tercero, capítulo I, artículos 152 y 153. ▪ Ley General de Salud (D.O. 7-II-84) ▪ Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social (D.O. 30 VI-86) ▪ Código de Asistencia Social, Título Tercero de la Prestación de Servicios a Personas con Discapacidad, Art. 151, 152, 153. 	<ul style="list-style-type: none"> • DIF-TRS-01 Estudio Sociofamiliar. • DIF-DHV-80 Formato de Información Complementaria. • DIF-DHV-72-TS, Hoja Frontal de Expediente. • DIF-DHV-67-TS, Credencial de Identificación Alumno. • DIF-DHV-73-TS, Citatorio de Visitas Domiciliarias. • DIF-DHV-61-TS, Solicitud de Nuevo Ingreso. • DIF-DHV-71-D-TS, Solicitud de Asistencia. • DIF-DHV-63-TS, Solicitud de Permiso Para Ausentarse. • DIF-DHV-68-TS, Solicitud de Apoyo de Transporte Para Alumnos. • DIF-DHV-64-TS, Informe de Visita Domiciliaria. • DIF-DHV-44, Ficha Descriptiva de Alumnos. • DIF-DHV-76-TS, Constancia de Capacitación. • DIF-DHV-42, Escala Weschler de Inteligencia Para Adultos III (Versión Preliminar). • DIF-DHV-43, Escala Weschler de Inteligencia Para Adultos III Respuestas (Versión Preliminar). • DIF-DHV-52, Examen Cognoscitivo Breve. • DIF-DHV-21-MD, Historia Clínica. • DIF-DHV-22-MD, Hoja de Evolución Médica. • DIF-DHV-23-MD, Receta. • DIF-DHV-69, Carta Compromiso. • DIF-DHV-81-RH, Pase de Salida. • DIF-DHV-71-E-TS, Notificación de Entrevista. • Información Periodo de Adaptación DIF-DHV-82 • Carta Compromiso Adaptación Alumnos DIF-DHV-83 • Constancia de Capacitación DIF-DHV-84 • Transporte o Traslado a Usuarios DIF-DHV-85 • DIF-DHV-24-MD, Informe Diario de Actividades Médicas. • DIF-DHV-65-TS, Cronograma de Visitas Domiciliarias. • DIF-DHV-66-TS, Lista de Asistencia Alumno. • DIF-DHV-70-TS, Citatorio de Juntas. • DIF-DHV-74-TS, Lista de Asistencia Para Junta Mensual de Padres de Familia. • DIF-DHV-71-A-TS, Aviso de Suspensión de Actividades. • DIF-DHV-71-C-TS, Aviso de Salidas Recreativas.

Comentarios y Observaciones
<p>Una vez que el alumno es aceptado en el centro, tendrá un periodo de adaptación de dos meses en donde se decide su permanencia o canalización a otra institución. Asimismo, la permanencia en el centro dependerá del grado de avance adquirido en el desarrollo de habilidades.</p>

Importe a Pagar	Horario de Atención
Es valorado según estudio sociofamiliar.	8:00 – 16:00 hrs.

Domicilios de Atención: Paseo del Torreón No. 5000; Parque de los Colomos Segunda Sección
Teléfonos:

01 (33) 30 30 47 70 y 36 40 63 87

Correo Electrónico:

Juan.medina@jalisco.gob.mx

Área Responsable para Aclaraciones, Quejas y Sugerencias

Mtro. Juan Medina Salgado
Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Tel. 3030 3800 C.P. 44270

